MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

_____

REGLAMENTOS

SESION EXTRAORDINARIA N°13 DE 17 DE MAYO DE 2005

ACUERDO Nº 99 : SE APRUEBA MODIFICAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA DE INCENTIVOS N°9 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2002:

"1.- Modifícase el Reglamento Interno del Sistema de Incentivos N°9 de 6 de Junio de 2002, que dispone la Ley N°19.803 en el siguiente sentido:

1.1.- Incorpórase en el artículo 1°, a continuación de la frase "Ley N°19.803", seguido de una coma, lo siguiente "modificada por la Ley N°20.008.

1.2.- Sustitúyase el artículo 2° por el siguiente:

"ARTICULO 2°.- La asignación de mejoramiento de la gestión municipal se otorgará a todos los funcionarios regidos por la Ley N°18.883, excepto a los Jueces de Policía Local, a contar del 1 de Enero de 2002 y hasta el 31 de Diciembre de 2007."

1.3.- Agrégase al final del artículo 4° la siguiente frase: "y 1° de la Ley 20.008"

1.4.- Sustitúyase el artículo transitorio por el siguiente:

"ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO: El Comité Técnico Municipal deberá presentar al Alcalde los objetivos institucionales que corresponda cumplir para el año 2005, con aprobación del Concejo Municipal, en un plazo de 60 días contados de la publicación de la Ley N°20.008."

1.5.- Agrégase el siguiente artículo 2° Transitorio:

"ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO: La asignación especial a que se refiere el N°4 del artículo 1° de la Ley N°20.008, se otorgará a los funcionarios regidos por la Ley N°18.883 y en servicio a la fecha de publicación de la citada ley y será mensual, imponible y tributable a contar del mes de Enero 2005 y hasta Diciembre del mismo año y se pagará en la forma establecida en el N°4 de la Ley N°20.008."

2.- En lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Reglamento N°9 de 6 de Junio de 2002"